44132028

Correo Argentino

CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
MAGIANA S.A.		**ORREGO LOURDES**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OF 3		DOMICILIO: MAIPU 868
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA		CÓDIGO POSTAL: 1828 / LOCALIDAD: BANFIELD / PROVINCIA: BUENOS AIRES

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA / FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE	DESTINATARIO
MAGIANA S.A.	**ORREGO LOURDES**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OF 3	DOMICILIO: MAIPU 868
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA	CÓDIGO POSTAL: 1828 / LOCALIDAD: BANFIELD / PROVINCIA: BUENOS AIRES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 10 DE JULIO DE 2023

Rechazamos su telegrama nro. CD 214986270 por falso, improcedente, temerario y malicioso recibido el lunes 10/07/2023. No ha existido la "...actitud desgastante de la relación laboral y con el solo fin de no cumplir con sus obligaciones como empleador..." que indica en su telegrama. Por el contrario, en forma prudente se ha procurado obtener un dictamen médico adecuado a los fines de la continuación del vínculo laboral porque no se tenía conocimiento de su real estado de salud, y a tal fin, en forma diligente se han estado requiriendo los estudios médicos necesarios para determinar su estado de salud y sus posibilidades de desempeño de tareas. En virtud de ello, se rechazan totalmente los términos de su telegrama en responde. Ud se ha apurado en considerarse despedida y lo ha hecho intempestivamente. Ello, porque se estaban llevando a cabo debidamente los trámites de estudios médicos, a punto tal que recién a fines de la semana pasada se ha recibido informe médico traumatológico del Dr. Zegarra de la firma Medicar, conforme al cual Ud se encuentra en condiciones de trabajar, diciendo dicho estudio fechado 04/07/2023 lo siguiente: "Paciente de sexo femenino de 53 años de edad cursando con esguince de tobillo izquierdo crónico, al momento del examen físico: sin edemas, sin equimosis, movimientos de flexión y extensión conservada con leve dolor, según paciente. RMN de tobillo izquierdo 28/06/2023: informe dentro de parámetros normales. RX: sin lesiones óseas agudas, paciente puede realizar actividad laboral". Asimismo, dado que Ud tenía pleno conocimiento de que se estaban relizando esos exámenes, debió por prudencia intimar previamente antes de considerarse despedida intempestivamente, en lugar de remitir a una intimación suya efectuada con anterioridad a estas evaluaciones médicas que se estaban realizando y a las que Ud iba concurriendo para su revisación. Negamos que existieran perjuicios o daño alguno, discriminación y/o que exista algún incumplimiento por parte de Magiana SA. Su accionar es arbitrario para prefabricar un despido indirecto.

Doble por aquí

Doble por aquí

MAGIANA S.A.
ZULEMA ISABEL ARIZA
DU 12583092
FOLIO 376/2022

CD 237577256

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL TELEGRAMA N°: de de
MELISA LLANOS
REG. 153213
CORREO ARGENTINO
FIRMA
FECHA

10 JUL 2023

4010905100